

R. de

Año III

Núm. 12

Boletín Oficial
— DEL —
Obispado de Orihuela



1 de Agosto de 1941

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. Típ. del Oratorio.—ORIHUELA

Bautista Roses Soler

Fundición de Campanas



ADZANETA DE ALBAIDA
(Valencia)

De Palacio
Solo hay un ejemplar
que remonta del
mes de Septiembre
Jesse

Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or manuscript. The text is written in dark ink on aged, textured paper. The script is dense and difficult to decipher due to its cursive nature and the image's low resolution. The text appears to be organized into several lines, possibly representing a list or a series of entries. The paper shows signs of wear, including small dark spots and a slightly uneven texture.

BRONCES

para el **CULTO**

CANDELABROS

LAMPARAS

CRUCES PARROQUIALES

Sagrarios Espositores

Incensarios, etc. etc.

Jaime Zaragoza

Condes Bell-lloch, 55 - Teléfono 33254

ESPAÑA (Barcelona)

REPRESENTANTE EN ALICANTE

E. Icardo Dols

San Fernando, 63 - 3.º Izquierda

Casa ESTRUCH

**Párrocos, Sacerdotes y Comunidades Religio-
sas, compren siempre en CASA
ESTRUCH en donde encontrarán:**

Gran surtido en artículos religiosos:

Imágenes para los Altares -
Orfebrería - Estampería - Cruci-
fijos de variadísimos modelos y
tamaños - Rosarios - Libros pia-
dosos - Velas y Lámparas para
el culto - Artículos para Cateque-
sis, etc. etc.

Todo a precios de fábrica

Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

SECCION OFICIAL: OBISPADO DE ORIHUELA: Decreto sobre elevación del estipendio de misas manuales y ordenación de las mismas, págs. 155, 156, 157 y 158.—VICARIA GENERAL: EDICLO; Declaración de muerte presunta, págs. 158 y 159.—NOMBRAMIENTOS: pág. 159.—SECRETARIA: Seminario Conciliar de la Purísima Concepción y Príncipe S. Miguel. Clasificaciones obtenidas por los alumnos en los exámenes del curso académico 1940 al 1941, págs. 160, 161 y 162.

Sección doctrinal y jurídica: LA VOZ DEL PAPA: Discurso de S. S. PIO XII, págs. 163 a la 168.—NUNCIATURA APOSTOTICA: Prorroga de la Bula de la Santa Cruzada, págs. 168 y 169.

Crónica Nacional. Santuario Nacional de la Gran Promesa, págs. 169, 170 y 171.—PEREGRINACION AL PILAR. págs. 172.—DIRECCION CENTRAL DE ACCION CATOLICA: Convocatoria para la Provisión de Cátedras, pag. 173.

Vida Diocesana. ALICANTE: Santa Faz: El Monasterio de la Verónica, pag. 174. — IMPORTANTE. A los señores Sacerdotes. pag. 174.

Neerología. Pag. 174.

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

DECRETO SOBRE ELEVACIÓN DEL ESTIPENDIO DE MISAS MANUALES Y ORDENACIÓN DE LAS MISMAS

Nos el Dr. D. Francisco Javier Irastorza y Loínaz

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE ORIHUELA, CABALLERO PROFESO DE LA ORDEN MILITAR DE MONTESA, COMENDADOR DE LA DEL SANTO SEPULCRO, PROTONOTARIO APOSTÓLICO «AD INSTAR», ETC. ETC.

Teniendo en cuenta que la Iglesia sanciona con el c. 824 de sus leyes la aceptación, por el celebrante de la Misa, del estipendio que los fieles le ofrezcan como limosna con que contribuyen a su honesto sustento, y que en el c. 831, 1.º, se concede a los Ordinarios la facultad de determinar la tasa a que ha de ajustarse el importe del referido estipendio; haciéndonos así mismo cargo de las necesidades de nuestro Clero diocesano, cuya dotación resulta hoy tan insu-

ficiente, dada la carestía creciente de la vida y el ritmo de la situación económica mundial que presenta caracteres agravantes de permanencia, seguros de la caridad de Nuestros amados fieles que sabrán corresponder con generosidad al servicio que reciben de los Ministros del Altar; después de habernos informado convenientemente de cuantos extremos debíamos conocer para proceder con acierto en las medidas que adoptáramos sobre el particular, y de las disposiciones decretadas al mismo respecto en esta Archidiócesis, y juzgando ser de apremiante necesidad la reforma de nuestro Decreto de 25 de Abril de 1932, en conformidad con las prescripciones canónicas y normas de la S. Congregación del Concilio, venimos en decretar y decretamos:

I. Que la tasa diocesana de los estipendios de Misas manuales rezadas sea en adelante de cinco pesetas; debiendo exigirse, sin embargo, la suma de seis pesetas siempre que los fieles requieran del sacerdote día y horas fijos de celebración. En la capital de la provincia se percibirán seis y siete respectivamente.

II. Queda prohibido recibir estipendio menor que el indicado (can. 832) y exigirlo mayor (can. 831), pero puede aceptarse éste, si espontáneamente lo ofrece el donante (can. 832.)

III. El estipendio que fijamos tendrá un aumento de una peseta por cada hora que la Misa se retrase después de las diez, a petición del donante; así como también, por cada kilómetro que diste el lugar de la celebración del pueblo de residencia del sacerdote, independientemente de la hora.

IV. Las disposiciones consignadas en los números anteriores no se refieren a las Misas de fundación, dado que su reducción y aumento consiguiente de la cantidad fijada para cada una de ellas es causa reservada a la Santa Sede, y en la que los Ordinarios no pueden actuar sin delegación suya, a tener de los cánones 1517 y 1551.

En consecuencia, siempre que en casos particulares juzgaren los administradores de fundaciones de Misas existir razones, por las que proceda reducir las cargas, con aumento del estipendio señalado, deberán recurrir a Nos, exponiéndonos circunstancialmente cuál es la naturaleza del capital dotal de la fundación, su estado de conservación, rentas e intereses y causas existentes para la reducción.

V. La reforma no afecta a aquellas Misas, así rezadas como cantadas, cuyos derechos estuviesen señalados en los aranceles vigentes en la Diócesis.

VI. En cuanto a las Misas testamentarias: 1.º Si el testador dispone expresamente que las Misas se celebren en su propia parroquia, durante el primer mes se dirá un buen número de ellas, y las restantes se irán celebrando lo antes posible, a medida que las circunstancias lo permitan. 2.º Si el testador deja expresamente las Misas en otras u otra Iglesias, la Parroquia no tiene derecho alguno a la cuarta parte de ellas. 3.º Si el testador manda que se celebre determinado número de Misas, o deja una cantidad con este fin, o en general para bien del alma, la parroquia tiene derecho a la tercera parte de las Misas o de la cantidad, y debe celebrar en el término de un mes un buen número de ellas, y las restantes durante el año, a contar desde el día en que contrajo la obligación. Al terminar el referido año, las Misas no celebradas serán entregadas al Ordinario (can. 841) para que las haga celebrar lo antes posible. (can. 644).

VII. Para facilitar, en cuanto sea posible, a todos los fieles de Nuestra Diócesis la participación diaria, en su propia Parroquia del Santo Sacrificio, centro y fuente de toda la vida cristiana, y habida razón de la escasez de Nuestro Clero y de la precaria situación económica en que se encuentran las Parroquias de inferior categoría, ordenamos a nuestra Colecturía General sean preferentemente atendidas las necesidades de las Rurales y las de Entrada, cuyas Misas no podrán celebrarse en Iglesia distinta de la Parroquia en que el Cura resida o de aquella que conjuntamente le hubiere sido encomendada y que conviene sea objeto aun durante la semana, de su particular solicitud, anteponiendo su servicio a cualquier otra conveniencia.

VIII. A este efecto, recordamos Nuestra prohibición dada en el Decreto fundacional de la Colecturía General con fecha 30 de Julio 1923 de que persona alguna, eclesiástica o seglar, colecte Misas en la Diócesis sin Nuestra Expresa autorización, para celebrarlas fuera de ella, así como también el que ningún sacerdote envíe a otra los estipendios de Misas manuales que haya recibido de los fieles diocesanos; y que los beneficiados o administradores de pias fundacio-

nes manden asimismo a otras diócesis las Misas anejas a la fundación o beneficio.

IX. Estas disposiciones afectan a todos los sacerdotes que ejercen licencias ministeriales en la Diócesis, tanto seculares como regulares.

X. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín de la Diócesis, y se dará lectura del mismo en todas las Misas de hora del primer domingo siguiente a su recibo, en todas las Iglesias del Obispado.

Orihuela a 27 de Junio de 1941.

† *Javier, Obispo de Orihuela.*

Por mandato de su Excia. Rvdma, el Obispo, mi Señor.

Dr. Arturo Esquiva,
Pro-Canciller-Secretario.

VICARÍA GENERAL

EDICTO

DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA

Nos el Doctor D. Luis Almarcha Hernández, Canónigo dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario General de esta Diócesis de Orihuela por el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Irastorza y Loinaz, Obispo de la misma.

Visto el expediente de muerte presunta de D. José Sarmiento Ortuño a instancia de su esposa D.^a Manuela Gálvez Murcia, de la parroquia de Santiago de esta ciudad él, y ella de la de Bigastro, de esta diócesis, a los efectos del canon 1069, pf. 2.^o, y hallándose ajustado a la Instrucción del Santo Oficio, de 14 de mayo de 1868, con intervención del Sr. Teniente Fiscal en funciones de Fiscal General del Obispado, Dr. D. Arturo Esquiva, hemos dictado la siguiente resolución definitiva:

Declaramos suficientemente probada la muerte presunta de Don José Sarmiento Ortuño, la cual debió ocurrir en el mes de diciembre

de 1936 en el frente de Madrid, y mandamos que esta Nuestra declaración se publique en el Boletín Oficial de este Obispado, y si transcurridos diez días desde su publicación esta Nuestra declaración no fuese impugnada, puede concederse a la esposa, D.^a Manuela Gálvez Murcia, licencia para pasar a segundas nupcias; y que el Sr. Cura de Santiago de esta ciudad, inscriba en el libro corriente la partida de defunción.

Orihuela 10 de Julio de 1941.

Dr. Luis Almarcha

Por mandado de S. Sria.
Licdo. Federico Garriga.
Notario Mayor.

NOMBRAMIENTOS

S. E. RVDMA. EL OBISPO DE ESTA DIOCESIS HA TENIDO A BIEN HACER LOS SIGUIENTES:

Colector General de Misas: M. I. Sr. Secretario de Cámara y Gobierno.

Rvdo. Sr. D. José Asencio Campello, Cura Econ. de Torrevieja.

Rvdo. Sr. Dr. D. Francisco Giner Giner, Cura Econ. de Ntra. Sra. de Gracia de Alicante.

Rvdo. Sr. Licdo. D. José M.^a Amat Martínez, Cura Econ. de Elda.

» » » José Buigues Asencio, Cura Econ. de Monóvar.

» » D. José Ruiz Tarí, Cura Econ. de Santapola.

» » » José Galiano Benavente, Cura Econ. de Bigastro.

» » » José M.^a Ramos Climent, Cura Econ. de Santa Justa de Orihuela. y Prefecto Diocesano de Instrucción Religiosa.

Rvdo. Sr. Licdo. D. Juan Bta. Aznar Alfonso, Cura Econ. de San Vicente del Raspeig.

Rvdo. Sr. D. Tomás Rocamora García, Coadjutor y Teniente Cura de S. Nicolás de Alicante y Maestro de Capilla.

SECRETARIA

Seminario Conciliar de la Purísima Concepción y Príncipe S. Miguel

CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS EN LOS EXAMENES DEL CURSO ACADÉMICO 1940 AL 1941

SAGRADA TEOLOGIA

		T. D. Deo I.	T. D. Deo C.	T. Moral	Sda. Escrit.	Dev. Canon.	Prác. Parr.	Liturgia	Ac. Catol.	H. Ecléc.	Música
Curso 4.º											
D. Fernando Brú Gimenez	Orihuela	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.	V.	M.
» Juan Cubí Zambrana	»	B.	M.	B.	V.	M.	V.	V.	M.	V.	M.
» Alejo García Sánchez	Alicante	V.	M.	V.	M.	M.	B.	B.	M.	M.	M.
Curso 3.º											
D. Vicente Alba Villar	Orihuela	m.	m.	m.	m.	pB	m.	m.	B.	pB	M.
» Pedro Esquembre	Aspe	n p	n p	n p	n p	n p	pB	B.	B.	pB	B.
» Manuel García Lucas	Guardamar	B.	B.	B.	V.	V.	V.	M.	M.	B.	B.
Curso 2.º											
D. Francisco Asín Grau	Callosa S.	V.	V.	V.	V.	V.	V.	M.	M.	B.	M.
» Antonio Godoy Robles	Hurchillo	m.	m.	m.	m.	m.	B.	pB	B.	pB	M.
» Manuel Iñigo Belda	Callosa S.	m.	pB	B.	V.	B.	B.	pB	B.	B.	B.
Curso 1.º											
D. Carlos Camarasa	Caudete	M.	M.	M.	M.	M.	V.	V.	M.	M.	B.
» Juan Morafa Sempere	Alicante	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.	B.	B.
» Antonio Pascual Teresa	Caudete	V.	B.	B.	B.	B.	V.	B.	M.	B.	B.

LÁTIN Y HUMANIDADES

		Gram. Lat.	Prec. Liter.	Gram. Grig.	Gram. Cast.	Catecismo	H. Sagrada	H. España	Aritmética	Geometría	Geografía	Música
Curso 4.º												
D. Carlos Penalva	Almoradí	V.	V.	V.	—	V.	—	—	—	—	—	B.
» José Segura Sala	Novelda	m.	m.	m.	—	B.	—	—	m.	—	—	B.
Curso 3.º												
D. Rafael Cubí Zambrana	Orihuela	B.	m.	B.	—	V.	—	M.	s.	—	—	M.
» José Díaz Gracia	Caudete	m.	m.	m.	—	B.	—	m.	m.	—	—	m.
» Juan Gerona Carrasco	Alicante	V.	—	V.	—	M.	—	—	—	—	—	—
» José Gómez Clemente	Rafal	pB	—	B.	—	B.	—	—	B.	—	—	V.
» Francisco Gómez G.	Catral	m.	m.	B.	—	V.	—	m.	n p	—	—	pB

	Latín	Precep.	Gram. G.	Gram. Cast.	Catecismo	H. Sagrada	H. España	Aritmética	Geometría	Geografía	Música
D. Francisco Navarro A. Callosa S.	m	B	m	—	B	—	B	s	—	—	m
» Agapito Payá H. Monóvar	pB	m	m	—	B	—	m	B	—	—	pB
» Pedro Serrano Bañón Caudete	V	B	V	—	V	—	V	B	—	—	M

Curso 2.º

D. Victor Atienza López Alicante	m	—	—	m	B	B	—	—	B	—	pB
» Juan Díaz Andreu Jacarilla	M	—	—	M	M	M	—	M	M	M	M
» Roque García Baeza Callosa S.	V	—	—	pB	V	V	—	V	V	B	V
» Juan Gerona Carrasco Alicante	M	—	—	—	V	V	—	—	—	—	M
» José Gómez Clemente Rafal	B	—	—	—	V	V	—	—	—	—	V
» Antonio Gonzalez M. Callosa S.	m	—	—	m	B	B	—	pB	B	pB	V
» Jesús Hernández Mateo Orihuela	M	—	—	M	M	M	—	B	B	V	V
» Francisco Maciá Fenoll Callosa	m	—	—	m	m	pB	—	B	B	m	B
» Tomás Martínez A. »	m	—	—	pB	B	V	—	B	V	B	B
» Francisco Martínez S. Aspe	B	—	—	V	B	B	—	V	V	B	B
» Vicente Mollá Pérez Crevillente	m	—	—	m	m	m	—	s	pB	s	m
» Manuel Moyá Cañizares Orihuela	M	—	—	M	M	V	—	V	M	V	M
» Emilio Navarro Roma Alicante	B	—	—	B	V	B	—	V	V	m	B
» Antonio Ponce de León Santapola	B	—	—	B	M	M	—	M	M	M	pB
» Antonio Ruiz Cebrián Orihuela	B	—	—	V	B	V	—	M	M	B	pB
» Roque Samper Torres Callosa S.	m	—	—	m	B	m	—	pP	s	pP	pB
» Domingo Serna M. »	V	—	—	B	B	B	—	pB	V	M	B
» Manuel Oncina M. Alicante	—	—	—	V	B	V	—	V	V	B	M

Curso 1.º

D. Rafael Almira Estañ Callosa S.	V	—	—	V	m	m	—	pP	pP	m	B
» Carlos Alonso Monreal »	M	—	—	M	B	B	—	m	B	B	M
» Rafael Carrasco Torres Alicante	B	—	—	B	B	B	—	M	B	B	V
» Antonio Cerdán Pastor Aspe	M	—	—	M	M	M	—	M	M	M	m
» Miguel Conejero Pérez Elda	pB	—	—	m	V	V	—	B	V	V	pB
» Manuel Cuadrado B. Callosa S.	s	—	—	m	m	m	—	pP	p	m	pB
» Francisco de la Flor V. Aguas B.	M	—	—	M	M	M	—	M	M	M	pB
» Juan Antonio Díaz Jacarilla	M	—	—	M	M	M	—	M	M	M	M
» Cayetano Duréndez Benejúzar	B	—	—	V	B	m	—	s	s	m	V
» Francisco Esquer M. Orihuela	m	—	—	m	m	B	—	B	m	B	M

		Gram. Lat.	Gram. Casr.	Catecismo	H. Sag.	H. Esp.	Aritmética	Geometría	Geografía	Música
D. Miguel Ferrándiz	Alicante	B	B	m	B		B	B	B	pB
» José Gómez Clemente	Rafal	V	—	—	—		—	—	—	—
» José Hernández García	Benferri	M	M	M	M		M	M	M	V
» Francisco Herrero	Alicante	M	M	V	V		V	M	V	V
» Domingo Juan	Aspe	V	M	M	M		M	M	M	V
» Elías Juan Ibáñez	Benejúzar	V	V	M	M		M	M	M	M
» Antonio Marco Ruiz	Callosa S.	s	s	m	m		np	s	m	pB
» Manuel Marco Botella	»	M	M	V	V		V	V	V	M
» Manuel Oncina	Alicante	M	V	B	B		V	V	B	M
» José M. ^a Parreño	Elda	m	m	B	B		B	B	B	pB
» Santiago Payá	Petrel	M	M	M	M		M	M	M	M
» Antonio Pérez Cecilia	Alicante	B	B	m	m		np	np	m	V
» David Pérez Ferrández	San Juan	m	B	m	m		np	s	m	M
» F. ^o Pérez Aparicio	Orihuela	V	V	M	M		V	V	M	pB
» Alfredo Solivella	»	s	B	m	m		s	s	m	m
» José torá Mellado	Abanilla	pB	B	m	m		B	B	m	B

HAN SIDO APROBADOS DE INGRESO LOS ALUMNOS
SIGUIENTES

D. Claudio Ros Martínez	Orihuela
» Luis Fuentes Nicolás	»
» Fernando Lamonedá Garrote	»
» Angel Ortigosa Medina	Redován
» Miguel Riera Martínez	»
» Manuel García Fortuna	»
» José Soriano Pastor	Crevillente
» Bernabé Sánchez Martínez	Hurchillo
» Francisco Martínez Gómez	Rafal
» Diego Cayuelas García	»
» Manuel Vicente Linares	Elche
» José M. ^a Grach Maciá	»
» Antonio Ruiz Cayuelas	Alicante
» Manuel Sarmiento Jaén	Callosa
» Braulio Grau Ruiz	Catral
» Miguel Gómez Navarro	»
» José Rocamora Cartagena	Granja

Sección doctrinal y jurídica

LA VOZ DEL PAPA

DISCURSO DE S. S. PÍO XII

PRONUNCIADO POR RADIO EL DOMINGO DIA 29 DE JUNIO
CON MOTIVO DE LA FIESTA DE LOS APÓSTOLES SAN PE-
DRO Y SAN PABLO, ACERCA DE LA INTERVENCIÓN DE LA
DIVINA PROVIDENCIA EN LOS ACONTECIMIENTOS HUMANOS

CIUDAD DEL VATICANO.--Con motivo de la festividad de los Apóstoles Santos Pedro y Pablo, el Pontífice ha pronunciado una alocución que fué radiada por la estación vaticana, sobre el tema: «Consideraciones sobre la Providencia por y en los acontecimientos humanos». He aquí, la traducción literal íntegra, en castellano, del documento pontificio:

«En la festividad de los Santos Apóstoles, Pedro y Pablo, vuestros devotos pensamientos y afectos, queridos hijos de toda la Iglesia Católica, se vuelven a Roma con aquella estrofa triunfal «Oh, feliz Roma, que has sido consagrada con la sangre de estos dos Príncipes». Pero la felicidad de Roma, que es felicidad de sangre y de fe, es también vuestra felicidad, porque la fe de Roma sellada aquí sobre ambas orillas del Tíber con la sangre de los Príncipes de los Apóstoles, es la fe que nos anunció a nosotros que se anuncia y se anunciará al mundo entero. Vosotros os alegráis pensando y saludando a Roma porque sentís dentro de vosotros mismos el impulso de la universal romanidad de vuestra fe. Desde hace diecinueve siglos, la Roma de los Césares fué bautizada, en la sangre gloriosa del primer Vicario de Cristo y del Doctor de las gentes. Roma de Cristo, como símbolo eterno del Principato indefectible de la sagrada autoridad y del magisterio infalible de la fe, porque con aquella sangre escribieron las primeras páginas de una nueva y magnífica historia: la historia de las luchas y victorias religiosas de Roma. ¿Os habéis preguntado alguna vez cuáles debieron ser los sentimientos y los temores del pequeño grupo de cristianos esparcidos en la gran ciudad pagana, cuando, después de haber dado presurosa sepultura a los cuerpos de los dos grandes Mártires, el uno al pie del Vaticano, el otro junto a la vía ostiense, se retiraron, la mayoría, a sus miserables habitaciones de esclavos o de pobres artesanos, algunos a sus ricos palacios, y se sintieron solos y como huérfanos después de la separación de los dos mayores Apóstoles? Era el furor de la tempestad desencadenada poco antes sobre la Iglesia naciente, por la crueldad de Nerón, ante sus ojos perduraba durante la noche en los jardines del César, ora de los cuerpos desgarrados palpitantes en los circos y calles.

Se creyó entonces que la implacable crueldad había triunfado, derribando al suelo, hechas pedazos, las dos columnas cuya sola presencia sostenía la fe y el valor de aquel reducido grupo de cristianos. Al atardecer de aquel sangriento día, ¡cómo debieron sentir sus corazones oprimidos por el dolor, viéndose privados de la consoladora presencia de aquellas dos voces potentes, abandonados a la ferocidad de un Nerón y al formidable brazo de la grandeza imperial de Roma! Pero contra la espada y la fuerza del tirano y de sus ministros, ellos habían recibido espíritu de fuerza y de amor más poderoso que los tormentos y la muerte. Ya nos parece ver, en la siguiente reunión, en medio de la comunidad desolada, al anciano Lino, el primero que había sido elegido para sustituir a Pedro desaparecido, tomar entre sus manos temblorosas de emoción, los folios en donde se conservaba cuidadosamente el texto de la carta enviada tiempos atrás por el Apóstol a los fieles del Asia Menor, y recalcando lentamente las frases de bendición, de confianza y de aliento: «Bendito sea Dios Padre de Nuestro Señor Jesucristo, que por su gran misericordia nos ha legado una esperanza viva mediante la resurrección de Jesucristo... Entonces os alegraréis, si bien ahora por un poco de tiempo os conviene ser afligidos con varias tentaciones... Humilláos, pues, bajo la mano poderosa de Dios... descargando en El vuestras solicitudes, pues El tiene cuidado de vosotros. El Dador de toda la gracia que nos llamó a su eterna gloria por Jesucristo, después que hayáis padecido un poco, os perfeccionará, fortificará y consolidará. A El sean dados la gloria y el poder soberano por los siglos de los siglos.»

También Nosotros, queridos hijos, que por inescrutable providencia de Dios, hemos recibido, después de Pedro, de Lino y de tantos otros santos pontífices la misión de animar y consolar a nuestros hermanos en Jesucristo, también vosotros, como Nosotros, sentimos oprimirse nuestro corazón al pensar en el torbellino de males, sufrimientos y angustias que invade hoy el mundo. No faltan, ciertamente, en la oscuridad de la tormenta, espectáculos confortables que abren el corazón a grandes y santas esperanzas, fundadas esperanzas de su triunfo, valor magnánimo de la defensa de los fundamentos de la civilización cristiana, fortísimo amor patrio, actos heroicos de virtud. Almas escogidas, prontas y dispuestas a cualquier sacrificio. Entregas generosas, amplio despertar de la fe y de la piedad. Pero por otra parte: el pecado y el mal invadiendo la vida de los individuos, el santuario de la familia, el organismo social, solamente tolerado por debilidad o impotencia, si no disculpado, exaltado y dominado, como señor en las manifestaciones más variadas del humano vivir. Decadencia del espíritu de justicia y de caridad. Pueblos revueltos y precipitados en un abismo de venturas. Cuerpos humanos desgarrados por las bombas o por la metralla. Heridos y enfermos que llenan los hospitales, y de los cuales salen muchas veces con la salud arruinada, mutilados los miembros, inválidos para toda su vida. Prisioneros alejados de los suyos y frecuentemente, sin noticia alguna. Individuos y familias deportados, trasladados, separados, arrancados de sus moradas, errabundos en la miseria, sin socorros, sin medio alguno para ganarse el

pan. Males todos que hieren, no sólo a los combatientes, sino que pesan sobre pueblos enteros, sobre ancianos, mujeres, niños, los más inocentes, los más pacíficos, los desprovistos de toda defensa. Bloqueos y contrabloqueos que aumentan casi en todas partes la dificultad de abastecimiento de víveres y que acá o allá hasta se siente a veces cruelmente el hambre. Además de todo esto, los indecibles dolores, padecimientos y persecuciones que tantos de nuestros queridos hijos e hijas—sacerdotes, religiosos, seglares—soportan en nombre de Cristo por la causa de su Religión, de su fidelidad a la Iglesia, de su sagrado Ministerio... Plenas amarguras, que la solicitud para con aquellos que sufren no permiten revelar en todos sus pormenores dolorosos y conmovedores.

Ante tal cúmulo de males, de peligros de la virtud, de desdichas, de pruebas de toda clase, parece que la mente y el juicio humano se pierden, se confunden, y tal vez en el corazón de más de uno de vosotros ha surgido el terrible pensamiento de duda que ante la muerte de los dos Apóstoles tanto turbó a algunos cristianos menos firmes, ¿Cómo puede Dios permitir todo esto? ¿Cómo es posible que un Dios omnipotente, infinitamente sabio, infinitamente bueno, permita tan grandes males que El tan fácilmente puede impedir? Y viene a los labios la palabra de Pedro, todavía imperfecto, al anuncio de la Pasión: «Eso, Señor, jamás; lejos de Tí semejante cosa». No, Dios mío (piensan ellos): ni vuestra sabiduría, ni vuestra bondad, ni vuestro mismo honor, pueden dejar que hasta tal punto dominen en el mundo la violencia y el mal, que os tomen como cosa de juego, que triunfen de vuestro silencio. ¿Dónde están vuestra providencia y poder? ¿Habremos por lo tanto, de poner en duda vuestro divino gobierno y vuestro amor para con nosotros? «No tienes la sabiduría de Dios, sino la de los hombres», respondió a Pedro Cristo Nuestro Señor, como había hecho al decir al pueblo judío por el profeta Isaías: «Mis pensamientos no son los vuestros, y vuestros caminos no son los míos».

Todos los hombres, ante Dios, son como niños: todos, aun los más profundos pensadores y los más experimentados gobernantes de los pueblos juzgan de los sucesos con la vista corta del tiempo que pasa y vuela irreparablemente. Dios, en cambio, nos mira desde las alturas y desde el centro perenne de la eternidad. Ellos tienen ante sus ojos el angosto panorama de pocos años. Dios, en cambio, tiene ante sí el panorama universal de los siglos. Ellos ponderan los acontecimientos humanos por sus causas más próximas y sus inmediatos efectos; Dios los ve en sus causas remotas y los mide en sus lejanos efectos. Ellos se detienen a precisar esta o la otra mano particular responsable. Dios ve confluír tan complicado secreto de responsabilidades porque su elevada providencia, no excluye el libre albedrío de las malas o buenas acciones humanas. Ellos quisieran inmediata justicia y se escandalizan ante la potencia efímera de los enemigos de Dios y los sufrimientos y humillaciones de los buenos. Pero el Padre celestial, que en la luz de su eternidad abraza, penetra y domina las

vicisitudes de los tiempos, así como la serena paz de los siglos sin fin; Dios, que es trinidad llena de compasión de las debilidades, de las ignorancias, de las impacencias humanas, pero que ama demasiado a los hombres para que sus culpas sean capaces de apartarlos de los caminos de su sabiduría y de su amor, continúa y continuará queriendo que salga su sol para los justos e injustos, guiando sus pasos de niños con firmeza y ternura con tal que se dejen conducir por El y confíen en el poder y sabiduría de su amor para con ellos.

¿Qué significa confiar en Dios? Tener confianza en Dios (significa abandonarse con toda fuerza de la voluntad, sostenida por la gracia, y por el amor, a pesar de todas las dudas sugeridas por las apariencias contrarias en la omnipotencia, en la sabiduría, en el amor infinito de Dios. Y es creer que nada en ese punto escapa a su providencia, así en el orden universal como en el particular; que nada sucede, de grande o pequeño, sino previsto, querido o permitido, dirigido siempre por ella sus elevados fines, que en este mundo son siempre fines de amor para con los hombres; es creer que Dios puede permitir tal vez aquí abajo por algún tiempo el predominio del ateísmo y de la impiedad, lamentables oscurecimientos del sentido de justicia, infracciones de derecho, tormentos de personas inocentes, pacíficas e indefensas, sin sostén; es creer que Dios deja así caer a veces sobre los individuos, sobre los pueblos, pruebas cuyo instrumento es la malicia de los hombres, por un designio de justicia enderezada al castigo de los pecados, a purificar personas y pueblos con las expiaciones de la vida presente y, por tal camino, conducirlos de nuevo a Sí. Pero al mismo tiempo, es creer que esta justicia se reduce siempre aquí abajo a una justicia de Padre, inspirada y dominada por el amor.

Por áspera que parezca la mano del Divino Emperador, cuando penetra con el hierro en las vivas carnes siempre va guiada e impulsada por el amor en acción, y solamente el verdadero bien de los individuos y los pueblos hace que intervenga tan dolorosamente. Es, finalmente, creer que la dura acerbidad de la prueba, como el triunfo del mal, no durarán, aún acá abajo, sino por algún tiempo, y no más que el preciso para llegar a la hora de Dios, la hora de la misericordia, la hora de la santa alegría, la hora del cántico nuevo de la liberación, del alborozo y del júbilo. La hora en la cual, después de haber dejado que se desencadenase por un momento el huracán sobre la pobre humanidad, tenderá la mano omnipotente del Padre celestial y disipará y, por caminos menos abiertos a las mentes y a las esperanzas humanas, se restituirá a las naciones la justicia, la calma y la paz.

Bien sabemos que la dificultad más grave para los que no tienen un justo sentido de las cosas divinas proviene de ver tantos inocentes arrastrados padecer en la misma tempestad que envuelve a los pecadores. Jamás los hombres permanecen indiferentes cuando la tempestad que arranca los gigantescos árboles corta juntamente las humildes florecillas abiertas a sus pies solamente para prodigar la gracia de su hermosura y de su fragancia al aire que la rodea, y con todo, aquellas flores y aquellos perfumes son también obra de Dios y de su artificio admirable, y si El ha permitido que algunas de aquellas flores sean arreba-

tadas por el torbellino de los vientos, no ha podido tal vez designar un fin no conocido por los humanos al sacrificio de aquella inocente criatura en el concierto general de las leyes con que El avalora y gobierna la Naturaleza.

Por consiguiente, ¡cuánto más su omnipotencia y su amor enderezarán al bien el destino de los seres humanos puros e inculpables! Por haberse languidecido la fe en los corazones, por haberse dejado seducir del amor a los placeres, hasta poner en ellos la norma de la vida, los hombres han venido a juzgar como males y males absolutos todas las desgracias físicas de este mundo. Han olvidado que el dolor de que se halla en los albores de la vida humana, como camino para la sonrisa de la cuna; han olvidado que las más de las veces el dolor es reflejo luminoso de la Cruz del Calvario en el sendero de la Resurrección. Han olvidado que la cruz es frecuentemente un don de Dios. Don necesario para ofrecer a la divina justicia nuestra parte de expiación; han olvidado que el solo verdadero mal es la culpa que ofende a Dios. Han olvidado lo que dice el Apóstol: «Los sufrimientos de la vida presente no son de comparar con aquella gloria venidera que se ha de manifestar en nosotros», con que debemos mirar al autor y consumidor de la fe, Jesús, el cual, en vez del gozo delante de El puesto, sufrió la cruz. Cristo crucificado en el Gólgota, virtud y sabiduría que atrae a sí todo el Universo, miraron, en las inmensas tribulaciones sufridas por la difusión del Evangelio, los dos Príncipes de los Apóstoles, muriendo Pedro crucificado, inclinando Pablo la cabeza bajo el hierro del verdugo, como campeones, maestro y testigo de que en la Cruz se hallan la fuerza y la salvación y de que el amor a Cristo no se vive sin dolor. Esta Cruz, espléndido camino, verdad y vida, miraron los protomártires de Roma y los primeros cristianos en la hora del dolor y de la persecución. Mirad del mismo modo vosotros también en vuestros sufrimientos, queridos hijos, y encontraréis la fuerza no sólo para aceptarlos con resignación, sino para amarlos, para gloriaros de ellos como los amaron y se gloriaron los Apóstoles y los Santos nuestros padres y hermanos mayores, los cuales fueron también plasmados de la misma carne que vosotros y dotados de nuestra misma sensibilidad. Mirad vuestros sufrimientos y angustias a través de los dolores del Crucificado, a través de los dolores de la Virgen, la más inocente de las criaturas y la que más participó en la Divina Pasión, y sabréis comprender que la conformidad con la imagen del Hijo de Dios, Rey de los dolores, es la más augusta y segura vía que conduce al Cielo y al trinnfo. Y no miréis únicamente las espinas, cuando el dolor os aflige y hace sufrir: mirad también el mérito que de vuestros sufrimientos brota como rosa de celeste corona, y así encontraréis, con la gracia de Dios, el valor y la fortaleza de aquel heroísmo cristiano que es sacrificio y, al mismo tiempo, victoria y paz que supera a todos sentidos. Heroísmo que nuestra Fe tiene el derecho de exigiros.

Finalmente, repetimos como San Pedro: «Sed todos de un mismo corazón, compasivos, amantes de los hermanos, misericordiosos, modestos, humildes: no volviendo mal por mal, ni maldición por maldición, sino, al contrario, bendiciendo... a fin de que en todo cuanto hagáis sea Dios glorificado por Jesucristo, cuya es la Gloria y el Imperio por los siglos de los siglos».

Pero la sublime excelencia del Cristianismo eleva tanto nuestros pensamientos íntimos, también en lo íntimo del corazón como el anhelo de todos nuestros hijos se confunde con el Nuestro para pedirle a Dios que el valor de todos en tan grave momento de la Historia, corra parejas con la fe. Pensando en tí, oh querida Roma, doblemente patria Nuestra, objeto de los eternos designios, acostumbrada a llevar con tan íntima conciencia los mayores deberes de la vida de la Iglesia en primer lugar, te bendecimos, seguros de que en esa hora no desmentirás jamás, en la constante fortaleza y en el ejercicio del bien, a aquella fe que te hizo maestra del mundo y soberana ante las gentes, de sentimiento cristiano. Contigo bendecimos a todo el pueblo italiano que con el privilegio de tener en medio de sí el centro de la unidad de la Iglesia, presenta los caracteres manifiestos de una providencial misión divina y que, en las épocas de su agitada pero gloriosa y secular existencia, muestra intactas sus gloriosas tradiciones católicas.

Por fin, extendemos nuestra bendición al mundo entero, doquiera tengamos hijos, para Nos todos iguales amados, mientras el corazón nos tiembla en el pecho pensando en aquellos pueblos que más sufren en la actualidad cruenta calamidad. la cual de tantos lutos y lágrimas ha llenado la tierra.

No queremos excluir de nuestras oraciones y nuestros votos a cuantos están aún lejos del seno de la Iglesia, a fin de que sientan su materna y urgente llamada, para que ellos busquen también en Ella la salvación y la paz. Así presentamos a todos a Dios en Jesucristo. Redentor de todos. Y en nombre de El, con la autoridad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, cuyo martirio y triunfo celebramos, damos a todos con efusión de corazón la Bendición Apostólica.»—Efe.

NUNCIATURA APOSTÓLICA

PRORROGA DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA

Madrid, 3 julio de 1941.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Gregorio Modrego Casás. Obispo Titular de Ezani. Administrador Apostólico de Toledo.

Excmo. y Rvdmo. Señor;

Por despacho de 10 de los corrientes el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad ha tenido a bien comunicarme que, habiendo sometido al Santo Padre las preces elevadas por V. E. solicitando la prórroga de la Bula de la Santa Cruzada, el Augusto Pontífice, acogiendo benévolamente la súplica, se ha dignado conceder *ad annum* la prórroga implorada.

Por lo que se refiere a las modificaciones solicitadas, el Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado me manifiesta lo siguiente:

«1.º Teniendo en cuenta las actuales circunstancias, el Santo Padre se ha dignado conceder que, en la mencionada Bula, se incluya la dispensa de la abstinencia en los viernes de *Témporas extra Quadragesimam*, a favor de los simples fieles, pero permaneciendo firme la obligación de observar aquel precepto para el Clero, tanto secular como regular, «ne penitus oblitterata maneat antiqua *Temporum ratio*», como muy justamente observaba en sus preces el referido Excmo. Sr. Obispo.

«2.º Su Santidad no ha creído oportuno modificar nada de lo establecido para el año anterior acerca de las Indulgencias de las Estaciones y de las en favor de los difuntos. En cambio, por lo que se refiere a la especial Indulgencia solicitada en favor de la reconstrucción de las Iglesias, el Santo Padre se ha benignamente dignado conceder una Indulgencia plenaria a todos los que con aquel fin ofrecieran una limosna, según sus fuerzas, a condición de que se confiesen, comulguen y oigan una Misa, que no sea de precepto para obtener la bendición de Dios sobre la noble iniciativa del Episcopado español y rueguen además por las intenciones del Sumo Pontífice».

Al cumplir el honroso encargo que el Excmo. Sr. Cardenal Secretario me hace de comunicar a V. E. estas supremas resoluciones del Augusto Pontífice, me complazco en reiterarle mis fraternales afectos y en suscribirme de V. E. Rvdma. devmo. s. s.

GAETANO CICOGNANI, N. A.

Crónica Nacional

SANTUARIO NACIONAL DE LA GRAN PROMESA

VALLADOLID

Inauguración-Porvenir.

Es el antiguo Templo de San Ambrosio; manantial principal de la devoción al Corazón Sacratísimo de Nuestro Señor Jesucristo para España.

En este Templo hizo Nuestro Señor al P. Bernardo de Hoyos, S. J., la Gran Promesa: «Reinaré en España y con más veneración que en otras partes».

Este Templo, con la aprobación y bendición de Su Santidad Pio XI, fué constituido Templo Nacional expiatorio, a petición y por iniciativa del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Remigio Gandásegui, Arzobispo de Valladolid, en el año 1933.

En el año 1933, Centenario segundo de la Gran Promesa, empezó la Obra del Santuario Nacional que con la aprobación y Bendición del Papa ha dado y está dando frutos espirituales abundantísimos.

La Obra del Santuario Nacional de la Gran Promesa iniciada por el Arzobispo de Valladolid, Excmo. Sr. Gandásegui, ha sido continuada por el Rvdmo. Arzobispo actual con la colaboración de España entera.

El Santuario Nacional ha sido decorado y ornamentado en forma muy artística, regiamente, con obras admirables del renombrado artista D. Félix Granda.

Fué consagrado el día 15 de Junio de este año y dedicado al Corazón Sacratísimo de Jesucristo, Rey divino universal. por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valladolid.

Las fiestas inaugurales del Santuario Nacional se celebraron en la Festividad del Corazón Sacratísimo de Jesús y durante su Octava, con esplendor y fervor piadoso muy extraordinarios.

En la función principal celebró Misa Pontifical el Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico y asistió el Excmo. Sr. Ministro de Justicia en representación de Su Excelencia el Jefe del Estado y realzaron el acto catorce Arzobispos, Obispos y Abades y se adhirieron, puede decirse que todos los Prelados de España.

La concurrencia fué numerosísima; todas las autoridades de Valladolid, representaciones de todas sus corporaciones y entidades de todo orden y un genio enardecido de amor al Corazón Sacratísimo del Rey Divino, dentro y fuera del Santuario.

De toda España han llegado y siguen llegando adhesiones y enhorabuenas por la inauguración del Santuario Nacional de la Gran Promesa y entre ellas de muchos Ministros y Generales.

Las ocho tardes del Octavario predicaron los Rvdmos. Sres. Arzobispo de Granada, Obispo de Málaga, Obispo Admor. Apco. de Toledo, Obispo Admor. Apco. de Ciudad Rodrigo, Obispo de León, Obispo Admor. Apco. de Vitoria, Obispo de Oviedo y Arzobispo de Burgos.

Su Santidad envió el siguiente radiograma:

«Gozozo de ver la inauguración del Templo Nacional expiatorio que España entera ha erigido para culto del Rey Divino. el Santo Padre, unido espiritualmente al católico pueblo español, implora del Sagrado Corazón dilate en España su amoroso Reinado, que es prenda de prosperidad y de paz, dignándose dar al Generalísimo Franco, a Vucencia, Prelados, piadosos donantes y asistentes, paternal Bendición Apostólica.»

CARDENAL MAGLIONE».

Además en contestación al telegrama que se le dirigió notificándole la inauguración del Sanluario, envió otro radiograma que dice así:

«Noticias inauguración Santuario Nacional Gran Promesa y homenaje fervientes oracionss han conso-lado vivamente Augusto Pontífice, que complacido rei-»

*tera Ciudad Valladolid y pueblo Español Bendición
Apostólica.*

CARDINAL MAGLIONE»,

Han sido estas solemnidades verdaderamente grandiosas y de influencia eficacísima para el incremento de la vida cristiana en Valladolid y en España y primeramente en las Diócesis circunvecinas.

Todos los Prelados de la Provincia eclesiástica de Valladolid han asistido a las fiestas de la inauguración del Santuario Nacional de la Gran Promesa.

En algunas Diócesis ya se están preparando peregrinaciones: en Ciudad Rodrigo, León, Vitoria, Lugo, Zaragoza, Tuy...

Están desfilando por el Santuario Nacional de la Gran Promesa todas las parroquias de Valladolid, y desfilarán todos los Arciprestazgos de la Archidiócesis.

A este movimiento procesional se preparan las Cofradías, Colegios y entidades más diversas. La Adoración Nocturna de Valladolid ya ha tenido una Vigilia y otra la de Medina del Campo.

La Hermandad de la Sagrada Familia de Ferroviarios de Valladolid con sus miles de asociados visitará el Santuario Nacional de la Gran Promesa en fecha próxima.

Pronto lo harán también los Sindicatos de Valladolid para asistir a la erección del Via Crucis, cuyas estaciones han costado.

Católicos Españoles:

Visitad el Santuario Nacional de la Gran Promesa y ofreced oraciones y trabajos y sufrimientos para que el Corazón Sacratísimo de Nuestro Señor acelere el cumplimiento de la Gran Promesa.

Hablad del Santuario Nacional de la Gran Promesa y haced propaganda del mismo, para que todos conozcan el tesoro que encierra, el tesoro del amor de predilección que tiene a España el Sacratísimo Corazón del Rey Divino,

Contribuid con vuestro óbolo a la Obra del Santuario Nacional de la Gran Promesa, que ha sido bendecida, aprobada y recomendada por el Papa, y que todavía está en sus principios y cuyo desarrollo ha de ceder en provecho incalculable de nuestra amadísima Patria.

1 de Julio de 1941.

* * *

La Correspondencia y los Donativos al

DIRECCION:

M. I. SR. D. EMILIO ALVAREZ, Canónigo
Delegado del Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid
para todo lo que se relaciona con el Santuario Nacional de la Gran Promesa.

PALACIO ARZOBISPAL.—VALLADOLID.

Peregrinaciones al Pilar

DE LA JUNTA DE PEREGRINACIONES A NTRA. SRA. DEL PILAR DE ZARAGOZA SE HA RECIBIDO LA SIGUIENTE CARTA

Excelentísimo Señor:

Vuelvo a molestar la atención de V. E. por un asunto relacionado con las peregrinaciones a Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza.

La Santa Sede ha tenido a bien acceder a mi petición de gracias para los sacerdotes que vienen en peregrinación al Santo Templo del Pilar. A fin de que V. E. conozca la concesión obtenida me permito copiar el Rescripto que he recibido de la Sagrada Congregación del Concilio con fecha 18 del pasado abril y que aparece en el Boletín eclesiástico oficial de este Arzobispado de 2 de junio; a la letra dice así:

«SACRA CONGREGATIO CONCILLI .

«Beatissime Pater».

«Archiepiscopus Caesaraugustanus humiliter exponit:»

«Ad templum B. M. V. de Columna. Caesaraugustae, piae peregrinationes, «ex dissitis Hispaniae locis frequenter conveniunt, quae certe ad fidem augendam ac roborandam et ad pietatem instaurandam in hispanica natione non «parum juvant.» Cum vero plurimi sacerdotes peregrinationes praedictas «regant vel ad eas participant una cum fidelibus, Archiepiscopus orator a «Sanctitate Vestra has gratias humillime implorat:»

«1) facultatem pro sacerdotibus omnibus commutandi divinum officium cum «integrò mariali rosario a die inceptae peregrinationis;»

«2) dispensationem a servitio choralì pro beneficiatis et canonicis tempore «peregrinationis, amissis distributionibus inter praesentes tantum;»

«3) ut parochis tempus peregrinationis tanquam vacationis computetur.»

«Sacra Congregatio Concilii, attentis expositis ab Archiepiscopo Caesarau- «gustano, benigne eiden tribuit facultates iuxta preces ad quinquenium.»

«Datum Romae, die 18 aprilis 1941.

«¡CARD. MARMAOFF!. Praefectus. «—I. BRUNO, Secretarius.»

He dado a este Rescripto la pertinente ejecución.

Tambien tengo gusto en manifestar a V. E. que los sacerdotes que ya solos, ya con fieles devotos, vienen en peregrinación al Pilar de Zaragoza, con permiso de su Prelado, les concedo por el tiempo de su permanencia en Zaragoza, como peregrinos, las licencias ministeriales a tenor de las que poseen en sus Diócesis.



DIRECCION CENTRAL DE LA ACCION CATOLICA ESPAÑOLA

INSTITUTO DE CULTURA RELIGIOSA SUPERIOR

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE CATEDRAS

Terminado felizmente el curso preparatorio del Instituto de Cultura Religiosa Superior, dependiente de la Dirección Central de la Acción Católica Española, se iniciarán el 6 de octubre, las clases correspondientes a las asignaturas del «primer año».

Las cátedras que funcionarán durante el mismo serán las siguientes: 1ª Fundamentos racionales del dogma católico; 2ª Historia comparada de las religiones falsas y de la verdadera, con los puntos más difíciles de la Historia Sagrada; 3ª Principios filosóficos (primer curso); 4ª Acción Católica y Liturgia; 5ª Lengua latina. Seguirá dictándose además, una cátedra de Preparación religiosa, literaria e histórico-social para el ingreso en el Instituto.

Las cuatro primeras cátedras deberán ser desempeñadas por sacerdotes: las dos últimas pueden ser encomendadas a seculares idóneos.

Los profesores que aspiren a alguna de estas seis cátedras enviarán a la Dirección del Instituto (Cuesta de Santo Domingo, 5) una solicitud acompañada de un breve resumen de los títulos y antecedentes que justifiquen su preferencia por la asignatura que deseen profesar, y, si son sacerdotes, agregarán el permiso de su Prelado o Superior religioso, para aceptar la cátedra, en caso de que les sea adjudicada.

La solicitud deberá ser presentada antes del día 25 de julio.

Las cátedras 5ª y 6ª tendrán una hora de clase los días laborables del curso académico, dictándose la misma asignatura, en días alternos, a las dos secciones de hombres y mujeres. Las cuatro primeras cátedras tendrán seis clases quincenales (tres de ellas en la sección de hombres y otras tres en la de mujeres), además de los trabajos especiales que les encomiende la Dirección Central de la A. C. E., en armonía con su condición de profesores y en forma compatible con su trabajo de cátedra. Todos los profesores explicarán, durante un mes como máximo, las materias que se les asignen en los Cursos de Verano que organice el Instituto, en localidades a propósito.

Cada cátedra está retribuida con 6.000 pesetas, anuales.

Los nombramientos de los profesores los hará la Dirección Central de la A. C. E. con plena libertad de opción, oído el parecer de la Dirección del Instituto. Durante el primer año tendrán carácter provisional. Desde el segundo año, los profesores podrán ser confirmados como titulares definitivos de sus cátedras, mientras la Dirección Central no estime procedente disponer de ellas, por razones de orden superior.

Madrid, 28 de junio de 1941

LA DIRECCION CENTRAL DE LA A. C. E.

Vida Diocesana

Alicante: Santa Faz.

EL MONASTERIO DE LA VERONICA

Continúan realizándose con gran actividad, las obras de montaje del altar mayor y retablo principal del Monasterio, al cual ha de reinTEGRarse en breve nuestra Santísima Faz. Quedaron ya definitivamente colocados la mesa de altar con su cuadro y ménsulas; los arquivoltas para la cúpula del Sagrario, repisas, bases, pilastras y parte de las columnas. Son de mármol porforito y de colores crema, negro y rojo, Las columnas son salomónicas.

También fueron emplazados la citada cúpula, varias lápidas, una Cruz, adornos, altorrelieves y capiteles. Además, ha sido terminada la figura escultórica de San Juan Evangelista, en piedra de Bateig. Con la última certificación de obra, la cantidad satisfecha por la Junta de Patronato al contratista, importa 129.830 pesetas, sin contar las sumas invertidas en cimentaciones, muros, andamios, etc. que ascienden a unas 10.000 pesetas.

Igualmente se halla muy adelantada la construcción del altar de la Capilla de la Comunión. Sin duda, dentro de este mismo mes, se ultimará. La Asociación Provincial de Ganadería ha ofrecido encargarse de otro altar, para lo cual encabezó una suscripción a la que han de contribuir cuantos integran dicho organismo. Llevará una imagen de la Divina Pastora. Adornos, ornamentos, etc., serán costeados por la Asociación.

IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de los Sres. Curas y encargados de Iglesias que el Oratorio Festivo de San Miguel va a hacer una tirada de «Misas propias de la Diócesis», y se ruega a cuantos les interese dicha edición lo pongan en conocimiento del Sr. Administrador del Oratorio antes del 15 del corriente, a fin de que la tirada sea proporcionada a las necesidades.

NECROLOGIA

HAN FALLECIDO.

El día 9 de julio, en Madrid, D. Luis Riera Martínez, Coadjutor de la parroquia de Ntra. Sra. de los Angeles en dicha capital.

El día 14 de julio, en San Vicente del Raspeig, el Sr. Cura Párroco de la misma Rvdo. Sr. Dr. D. Francisco Maestre Vera.

R. I. P.

VINOS DE MISA

J. de Muller 

DE LA SOCIEDAD

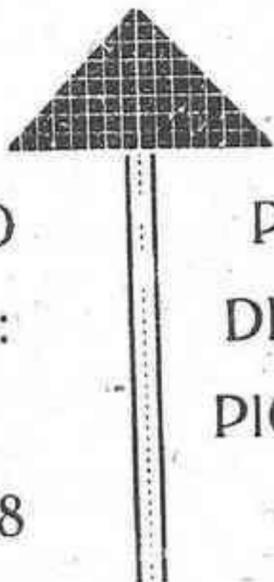
EXPORTADORA TARRACONENSE

TARRAGONA

MEDALLA DE ORO

::: :: EN ::: :::

LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de muchos otros Ilustísimos Prelados

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. A B A D I A

PINTOR AGRASOT, 52

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

Sucursal de Orihuela: (Alfonso XIII)

Capital autorizado	100.000.000 de pesetas
Capital desembolsado	51.355.501 » »
Reservas	63.926.907'21 »

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Tipos de Interés desde 1.º Junio 1939

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA

Las que tengan un saldo medio de	5.000 a 50.000 ptas.	1	% anual
» » » » »	50.000 a 250.000 »	0'50	% »
» » » » »	250.000 a 1.000.000 »	0'25	% »
» » » » »	1.000.000 en adelante	0'125	% »

LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORROS

Límite máximo que se abona interés hasta 25.000 ptas.
por cada interesado 2 por 100 anual

IMPOSICIONES A PLAZO

A tres meses fecha	1'50	por	100	anual.
A seis meses	2'50	»	100	»
A un año y más	2'50	»	100	»

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para la imposiciones a plazo.

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

EN ALCAZAR

de SAN JUAN

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminenísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS



ESCULTURAS

ALTARES - ORFEBRERIA

ORNAMENTOS LITURGICOS

**RAFAEL
PERIS**

PAZ, 37. - Teléfono, 13343

TALLERES:

C. CUENCA, 30. - Teléfono, 15620

VALENCIA

REPRESENTANTE EN ALICANTE

J. Ballester Herrerías

Plaza Castellón, 14. - Tel. 2091 - ALICANTE



Fernando Villanueva Sáenz

(Hijo y Sucesor de Alfredo Villanueva Linares)

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

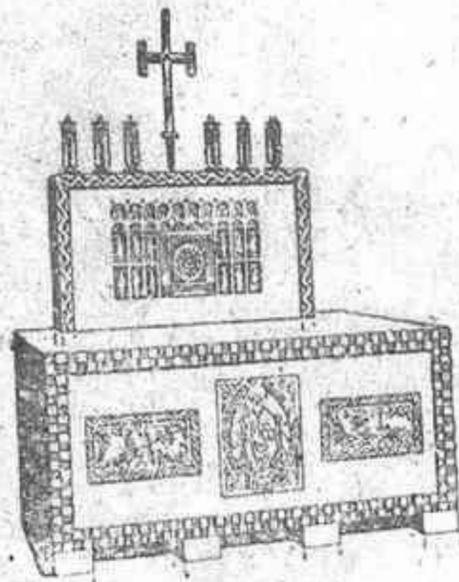
Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

Altares, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMORITA



Altares desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA